

RAD. 110013103004200600420

FL.589

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

07 MAR. 2023

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes el informe que milita a folio 585 del informativo.

No hay lugar a la aclaración solicitada por la apoderada de la actora teniendo en cuenta los proveídos que militan a folios 410 y 548 del informativo, providencias debidamente ejecutoriadas, el despacho fue claro en las sumas por concepto de gastos y honorarios.

Por otro lado el despacho señalo las sumas por concepto de gastos y honorarios, así las cosas los descuentos que aduce la apoderada son cuestiones ajenas al perito por lo que le corresponde a la entidad asumir dichas sumas.

Por lo anterior acredite el pago de las sumas que aún faltan, conforme al folio 585.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	21
Hoy	
La Sria:	08 MAR. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-